



IQIT
 INSTITUTO
 QUINTANARROENSE
 DE INNOVACIÓN
 Y TECNOLOGÍA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día diecinueve del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Juntas del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología, Calle Carlos A. Vidal número 23 del Fraccionamiento Fovissste II etapa , C.P. 77020, Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo de constituir el Comité de Transparencia se encuentran presentes los servidores públicos que integrarán este órgano colegiado conforme a la siguiente estructura:

Cargo del Servidor público.	Cargo en el Comité
Director de Estrategia Digital.	Presidente
Jefe del Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Secretario
Director de Generación de Talento.	Vocal

Para tal efecto se les informa que atendiendo el artículo 62 de la citada Ley de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas responsables;}
- III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a la Unidad de Transparencia;
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado;
- VII. Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos que éstos expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- VIII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información a que se refiere el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo;
- IX. Supervisar la aplicación y cumplimiento de los lineamientos, criterios y recomendaciones expedidos por el Instituto;

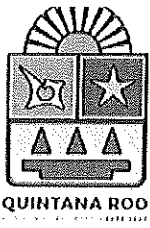


COMITÉ DE TRANSPARENCIA

- X. Acceder a la información para resolver sobre la clasificación realizada por los titulares de áreas, conforme a la normatividad previamente establecida para tal efecto y para opinar sobre las formas sobre su resguardo o salvaguarda;
- XI. Realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- XII. Fomentar la cultura de transparencia;
- XIII. Suscribir las declaraciones de inexistencia de la información;
- XIV. Proponer los procedimientos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información;
- XV. Proponer al Titular de la Secretaría, la publicación de información adicional a la señalada por el Capítulo II del Título Sexto, en aras de la transparencia proactiva, y
- XVI. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable o que le instruya el Instituto.

Se procede a tomar la protesta a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología, declarando cumplir y hacer cumplir la representación que se les otorga en términos de la normatividad aplicable en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Una vez instalado el Comité de Transparencia del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología, y no habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la sesión siendo las 10:30 horas del día diecinueve del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, en tres tantos.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Manuel Andres Hernández Contreras

Director de Estrategia Digital del IQIT;
y Presidente del Comité de Transparencia.

Lic. Juan Antonio Aicocer Basto

Jefe del Departamento Jurídico y Unidad
de Transparencia, Acceso a la Información
y Protección de Datos Personales del IQIT;
Y, Secretario del Comité de Transparencia.

Mtro. Jose Agustín Galindo Sanchez

Director de Generación de Talento;
y Vocal del Comité de Transparencia.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente comité entrará en vigor el día 19 de diciembre del dos mil veintitrés.

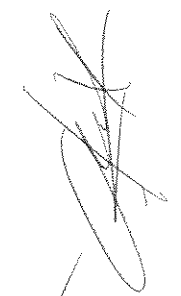
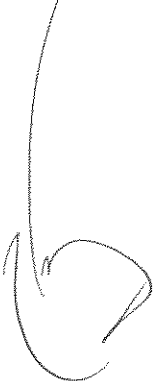
Segundo.- Se abroga cualquier otro comité de transparencia que se haya instalado en el Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología.

"Instalación y primera sesión del Comité de Transparencia del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología"

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO, ESTADO DE QUINTANA ROO, SIENDO LAS 10:00 HORAS, DEL DÍA MARTES 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA, EN LO SUCESIVO EL IQIT, SITO EN LA CALLE CARLOS A. VIDAL # 23, COLONIA FOVISSSTE II ETAPA DE ESTA CIUDAD, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDEN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA INSTALACIÓN Y LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN 1, 43 Y 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y ARTÍCULOS 54 FRACCIÓN I, 61 PÁRRAFO II, 62 FRACCIONES I, IV, IX, XI Y XIV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO; 10 FRACCIÓN I, 11 FRACCIÓN I, 13 Y 25 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, BAJO EL SIGUIENTE:

Fecha y hora	martes 19 de diciembre de 2023
Evento	Instalación del Comité de Transparencia del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología

100



<p>Descripción del evento</p>	<p>Se instala el comité de transparencia del IQIT</p>
<p>Autoridades e invitados</p>	<p>Autoridades</p> <ul style="list-style-type: none"> • M.E. Javier Abraham Ayuso Sánchez.- Director General del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología; • Lic. Ángel Francisco Miranda Moreno, Contralor Interno de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Quintana Roo. <p>Invitados.</p> <p>IQIT:</p> <p>Integrantes del Comité de Transparencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Manuel Andres Hernandez Contreras.- Director de Estrategia Digital • Mtro. José Agustín Galindo Sánchez.- Director de Generación de Talento Zona Norte • Lic. Juan Antonio Alcocer Basto.- Jefe del Departamento Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del IQIT.
<p>Orden del día del evento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida y presentación del presidium por parte del moderador. 2. Mensaje del M.E. Javier Abraham Ayuso Sanchez, Director General del Instituto. 3. Quórum legal 4. Toma de protesta del Comité de Transparencia del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología 	







- 4.1 Pase de Lista de los Integrantes.
- 4.2 Mención de la Importancia del Comité.
- 4.3 Toma de protesta a cargo del Mtro. Javier Abraham Ayuso Sanchez, Director General del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología

5. Mensaje a cargo del Mtro. Javier Abraham Ayuso Sanchez, Director General del Instituto Quintanarroense de Innovación y Tecnología.

6. Primera Sesión del Comité de Transparencia

7. Propuesta de Ejercicio de Transparencia Proactiva con el fin de solicitar al Jefe del Departamento Administrativo, se sirva informar a este Comité de manera pormenorizada el presupuesto del ejercicio 2023 que deberá de incluir los capítulos 1000, 2000, 3000, 4000 y 5000, asignación de recursos de viáticos, gasolina, contratos, compensaciones, sueldos del personal, así como todas y cada una de las ampliaciones presupuestales del ejercicio 2023, mismo punto que se pone a votación de este comité.

(La información deberá ser entregada dentro de los 15 días hábiles del ejercicio 20204)

Tomas de acuerdo: Gírese oficio al Jefe del Departamento Administrativo, a fin de que informe lo solicitado.

8. Clausura.